

Guayaquil, diciembre 26 de 2001

Señores
Presidente y
Accionista de Shayler S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que me confiere la Ley de Compañías, informo:

El cumplimiento oportuno y adecuado a la disposiciones emanadas a los órganos de fiscalización dan a los accionistas, socios y terceros una mejor información para que las juntas de accionistas tengan suficiente elementos de juicio para pronunciarse sobre los estados financieros anuales que la compañía presente, como es el caso del Balance presente al 31 de diciembre de 1999.

La Compañía en este año no ha tenido mayor movimiento y sólo se dedicó a cobrar unos alquileres por los cuales obtuvo esa pequeñísima utilidad.

Atentamente


COMISARIO

27 DIC. 2001

